

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba 18 ABR 2013
CUDAP: EXP-UNC: 0023542/2012
0059747/2012

VISTO

El subsidio para la adquisición de equipo menor –PME N° 93 aprobado según Res. Dec. 1536/11 destinado a un grupo de investigadores del Dpto. de Farmacología de la Facultad de Ciencias Químicas consistente en 1 (un) Sistema de Video Tracking (Sistema de Video para análisis automático de conducta en animales de experimentación), solicitado por el Prof. Dr. Víctor Molina docente del mencionado departamento.;

CONSIDERANDO

Que se tiene en cuenta lo informado por Área Económico Financiera a fs. 73 del expte de referencia;

Que se tiene en cuenta el acta de apertura de sobres de fecha 11 de abril del corriente año de fs. 72 del presente expte;

Que se tiene en cuenta lo expresado por el Prof. Dr. Víctor Molina de fs. 74 a fs, 76;

Que se debe dar cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 Art. 25 d) pto. 4 y su reglamentario Decreto 893/12 y Ord. HCS 8/12;

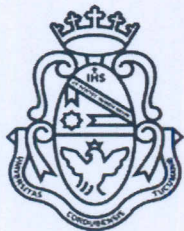
Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y declarar desierto el segundo llamado a Contratación Directa 263/12 por no presentarse oferentes al mismo, durante el plazo establecido a tal fin.

ARTICULO 2do.: Como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo anterior autorizar el tercer llamado mediante **Contratación Directa UNC** para la adquisición de 1(un) Sistema de Video Tracking (Sistema de Video para análisis automático de conducta en animales de experimentación), solicitado por el Prof. Dr. Víctor Molina docente del Dpto. de Farmacología.

ARTICULO 3ro.: Conformar una comisión de Preadjudicación, siendo ellos la Prof. Dra. Irene Martijena y la Prof. Dra. Teresa Scimonelli, ambas docentes del Dpto. de Farmacología, y el Prof. Dr. Eduardo Garbarino Picco, docente del Dpto. de Química Biológica, a fin de evaluar las propuestas de las firmas invitadas y emitir un informe con carácter de sugerencia.



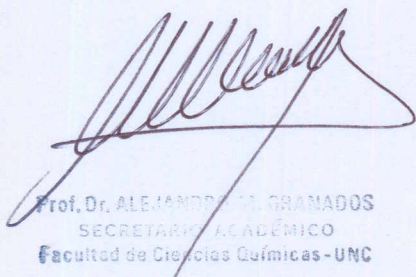
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

ARTICULO 4ro.: Aprobar el Pliego de Pliego de Bases y Condiciones Particulares contenido de fs.77 a fs.83.

ARTICULO 5to.: Tómesese nota, comuníquese a los interesados y al Área Económico Financiera. Cumplimentado, archívese.
mf/SB

RESOLUCION Nro.:

557


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC